

ACTA No. MINFIN-SFP/CGJ-2014-005

**SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO
&
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 16h00 horas, se reúnen los Representantes de las unidades evaluadoras establecidas en el Reglamento para la Contratación de Servicios para Concretar Operaciones de Endeudamiento Público; quiénes son los señores: Willam Vásconez Rubio, Subsecretario de Financiamiento Público y Marco Almeida Costa, Coordinador General Jurídico, Encargado, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Resultado de la Evaluación de la Oferta Técnica - Económica de Law Debenture Corporate Services Limited.
2. Resolución.

El Orden del Día es puesto a consideración de los Representantes, la cual es aprobada por unanimidad. En tal virtud, se procede al análisis de cada uno de los puntos de la agenda.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA

Mediante Memorando Reservado No. MEMORANDO RESERVADO No. MINFIN-SFP-DNAMF/DJCPAyL-2014-188A de 13 de agosto de 2014, la Dirección Nacional de Negociación y Financiamiento Público y la Dirección Jurídica de Contratación Pública, Administrativa y Laboral remiten la Evaluación de la Oferta Técnica – Económica presentada por parte de Law Debenture Corporate Services Limited referente al Servicio de Agente permanente de notificación procesal, concluyendo que la Oferta Técnica-Económica presentada cumple con las expectativas técnicas requeridas por éste Ministerio, y no se contrapone a la legislación ecuatoriana vigente

De conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 9 del Reglamento para la Contratación de Servicios para Concretar Operaciones de Endeudamiento Público, de ser satisfactoria la oferta se procederá con la adjudicación respectiva por parte de las unidades evaluadoras; caso contrario o de considerarse necesario, dichas unidades administrativas procederán a efectuar una ronda de negociación en la que se revisarán los aspectos técnicos, legales, contractuales y los ajustes de la oferta técnica-económica. En cualquier caso deberá elaborarse el acta de resultado correspondiente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

RESOLUCIÓN

En virtud de la conclusión del MEMORANDO RESERVADO No. MINFIN-SFP-DNAMF/DJCPAyL-2014-188A de 13 de agosto de 2014, los representantes resuelven:





1. Proceder con la adjudicación a Law Debenture Corporate Services Limited para la contratación del Servicio de Agente permanente de notificación procesal, en virtud de que la oferta presentada es satisfactoria para las necesidades institucionales.
2. Según lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 9 del Reglamento para la Contratación de Servicios para Concretar Operaciones de Endeudamiento Público "El titular de la Subsecretaría de Financiamiento Público procederá a la suscripción del contrato respectivo."

Sin tener más asuntos que tratar, se levanta la reunión cuando son las dieciséis horas y treinta minutos (16h30) del día 13 de agosto de dos mil catorce.

Para constancia y fe de lo actuado, suscriben la presente Acta.

William Vasquez Rubio
**SUBSECRETARIO DE
FINANCIAMIENTO PÚBLICO**

Marco Almeida Costa
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO (E)

